



BANCO CENTRAL DE CHILE
GERENCIA GENERAL

Reg.

092

Santiago, 12 de enero de 2015

Señora
Catalina Jiménez E.
Presente

De mi consideración

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 12 de diciembre de 2014, en el marco del artículo 13 la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, por Oficio Ordinario N° 2557 del Jefe de Gabinete del Subsecretario de Hacienda, referente a: *"Necesito saber lo que compone la cuenta créditos comerciales de la balanza de pagos chilena. Qué se registra en esa cuenta y que movimientos de transacciones tiene. Cómo operan los saldos. En resumen, para realizar un análisis. Dónde consigo dicho detalle de información o si me la pueden enviar."*

Al respecto, cabe tener presente primeramente, que la publicación de las estadísticas se realiza según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806. El texto del señalado Acuerdo puede obtenerlo en la sección Normativa y Reglamentación, año 2009, de la página Web del Banco www.bcentral.cl.

Específicamente, en relación a su consulta, en la sección de documentación metodológica de la Cuenta de Capital y Financiera de la Balanza de Pagos, en el apartado "Otra Inversión", se encuentran las fichas "Activos de créditos comerciales" y "Pasivos de créditos comerciales", las cuales contienen la información solicitada por usted. Para acceder directamente a ella, sírvase utilizar el siguiente link:

http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/metodologias-estadisticas/metodologias_detalladas_bp.htm

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información